



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00226 00**

Para decidir sobre la solicitud de terminación del proceso (*Archivo #10*), coadyúvese la misma por el representante legal de la entidad ejecutante, dado que el poder otorgado carece de la facultad para recibir; o en su defecto allegue poder con la citada facultad sin restricción alguna.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal

¹ Decisión anotada en el estado No. 151 de 16 de noviembre de 2022

Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61e8202f1b636d9721e5e48fe7539061f78999ba6718ff5357f11432ca629ef38**

Documento generado en 15/11/2022 03:31:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>